

España frente a la COVID-19: un recorrido por las trincheras políticas, sociales y educativas

Emmanuel-Claude Bourgoin Vergondy^I

Óscar Ferreiro Vázquez^{II}

Ramón Méndez González^{III}

Resumen: El año 2020 ha estado protagonizado por un hecho histórico como ha sido la pandemia de la COVID-19, comúnmente conocida como «coronavirus». La comunidad internacional reaccionó de manera irregular al creer que algo así ya no sería posible en pleno siglo XXI, lo cual dejó patente que ningún país está adecuadamente preparado para amenazas biológicas que se salgan de los marcos conocidos ya establecidos. Como era inevitable, esa falta de preparación trajo consigo graves repercusiones a distintos niveles, siendo el más destacado el sanitario (con más de 10 millones de casos en todo el mundo), pero también a nivel económico, social y educativo. En este artículo se analiza la repercusión de la COVID-19 en España y la evolución de la situación de emergencia, así como las repercusiones que ha tenido en los distintos ámbitos de la sociedad, para generar un mapa de la llamada «nueva normalidad» y estudiar cómo pueden afectar las medidas de emergencia al futuro del país.

Palabras clave: coronavirus, sociedad, economía, educación, sanidad.

COVID-19 in Spain: An overview of the effect it had in the political, social and educative systems

Abstract: 2020 has been a year that will be remembered due to one historical moment: the pandemic of COVID-19, commonly known as “coronavirus”. The international community did not really know how to react, as everyone believed that an international pandemic like this would not happen in the 21st century and, therefore, it was clear that no country is properly prepared to face biological hazards that escape from the medical work frames that are already known. Inevitably, this lack of preparation had a big impact in different field. The one that most suffered was the sanitary system, with more than 10 million cases in the whole world, but it also affected another fields, such as the economic and educative systems, as well as the society as a whole. In this paper, we’ll analyze the repercussion that COVID-19 had in Spain and the evolution of the emergency situation in the country, as well as the consequences it had in different fields, with the main goal of explaining the situation nowadays with the so-called “new normality” and study how this emergency measure can affect the future of the country.

Keywords: coronavirus, society, economy, education, health.

Texto recebido em 02/07/2020 e aprovado em 15/07/2020.

1.- Introducción

La pandemia del virus COVID-19 o coronavirus de Wuhan habría aparecido a principios del mes de diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan, en la provincia china de Hubei. El 11 de febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) renombró este virus como SARS-CoV-2 y la enfermedad que causa como COVID-19 (*Coronavirus Disease 2019*). Estos últimos ocho meses, esta pandemia puso de rodillas a todo el planeta, sin hacer distinciones entre países. La OMS desarrolló su propio mapa evolutivo^{IV} en tiempo real y a día dos de julio de 2020, existen 10.514.028 casos confirmados, en los que se incluyen 512.311 fallecimientos.

El 12 de abril de 2020, cuando la población española ya llevaba un mes confinada, el presidente del gobierno Pedro Sánchez se dirigía en una rueda de prensa con las siguientes palabras: «Plan Marshall, II Guerra Mundial, posguerra, enemigo mortal, vencer (...)»^V. Un mes antes, Emmanuel Macron ya se había expresado antes los medios en los mismos términos al declarar que:

« [...] Nous sommes en guerre. J'appelle tous les acteurs politiques, économiques, sociaux, associatifs, tous les Français à s'inscrire dans cette union nationale qui a permis à notre pays de surmonter tant de crises par le passé [...]»^{VI}.

Como podemos observar, esta metáfora recurrente nos emplazó a un escenario bélico, donde los partes de guerra —ofrecidos tanto por los expertos sanitarios como por los ministros y presidentes— estaban a la orden del día. Del personal sanitario y los cuerpos de seguridad del Estado se ha dicho que estaban en «primera línea de batalla» o en «las trincheras», de los pacientes que «luchaban» contra la enfermedad y que otras personas estaban en «la retaguardia». Tras esta retórica bélica —con el fin de que el mensaje cumpla su función: convencer a la población y a la oposición, así como poner el foco sobre un problema— se esconden ideas que no son aleatorias y están muy bien calculadas. Las menciones a pasajes de la historia también fueron mecanismos de convencimiento constantemente utilizados por el gobierno español, recordando la fase de reconstrucción europea que supuso el Plan Marshall tras la Segunda Guerra Mundial.

Para hablar de guerra es necesario tener un enemigo que piense, organizado y con objetivos, de ahí que hablar de la COVID-19 como un «enemigo invisible» —tal y como hicieron los presidentes español^{VII} y francés^{VIII}— parece no sostenerse. ¿En qué guerras se vieron civiles (personal sanitario, de supermercado, de limpieza, entre otros) en primera línea de batalla? ¿Acaso la COVID-19 se sentaría a una mesa con los diferentes gobiernos para firmar un armisticio?

El investigador Ignacio Bello (2003:71), sostiene que «[...] la guerra, la política y el derecho son tres nociones que se encuentran inscritas dentro de las relaciones de poder, y es dentro de ellas que adquieren un estatuto que les permite actuar». En el campo político, el gobierno español, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 116.2 de la Constitución^{IX}, llevó a cabo seis prórrogas del Estado de alarma declarado por primera vez el 14 de marzo de 2020 y levantado el 21 de junio. En los diferentes plenos del Congreso de los diputados, lugar donde se aprobaban las prórrogas, los debates subieron de intensidad y dureza en contra del gobierno, convirtiendo el hemicycle en un campo de batalla. Mientras que el representante de la principal oposición Pablo Casado del Partido Popular (PP), acusaba a Sánchez de «sembrar el veneno de la confrontación, el presidente le recriminaba sus intenciones de querer «derrocar al Gobierno»^X.

Si se trata de seguir empleando términos bélicos, resulta interesante rescatar las palabras de Michel Foucault en *Il faut défendre la société* (1997:6), cuando sostuvo que las relaciones de poder son el resultado de relaciones de fuerza concretas que han surgido en un momento histórico determinado. De ahí que, el poder político surgido de una guerra tiene la función de sostener las relaciones de poder y dominación que se daban y que conducen a la posibilidad de que la política sustituya la guerra, con la condición de perpetuar las mismas ventajas que se adquirieron durante el «conflicto». Cabe pues pensar que, de las diferentes ideologías, bloques o liderazgos nacerán nuevas formas de convivencia social y política, donde las referencias y paralelismos relativos a la Segunda Guerra Mundial serán constantes. Los países que supieron actuar con más eficiencia antes la crisis, podrían salir beneficiados ante una eventual competición por el liderazgo mundial.

2.- El cambio de la sociedad española debido a la COVID-19

Resulta cuanto menos peculiar la evolución que tuvo la sociedad española durante los primeros meses del año 2020. Desde que se produjo el Decreto del Estado de Alarma (Boletín Oficial del Estado del día 14 de marzo de 2020) y, con él, el inicio de un confinamiento que duró dos meses, la población española pasó por diversas fases muy diferenciadas. La primera fase fue la mejor acogida, en gran medida debido a la imprevisibilidad de todo cuanto estaba sucediendo y a que fue todo muy rápido. De hecho, el confinamiento empezó mientras los organismos institucionales aún empezaban a cerrar negocios, centros educativos y todo aquello que no fuesen trabajos de primera necesidad.

En un primer momento, el gobierno español dijo que serían solo dos semanas de confinamiento, algo que motivó a los ciudadanos para hacer un frente unido y sacrificar sus libertades en pos de evitar que la pandemia no fuese a más. Con el fin de motivar la estancia en casa, el gobierno dio facilidades a los empresarios para evitar el hundimiento económico, además de otras medidas que tomaron las empresas por su cuenta. Tal fue así, que entre despidos, Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y vacaciones anticipadas, la gran mayoría de la población se vio confinada en sus hogares e incluso el ejército llegó a hacer acto de presencia en diversas ciudades para asegurarse del cumplimiento de los toques de queda y de las medidas de seguridad estipuladas por la OMS y por los diversos gobiernos estatal y autonómicos. Fue en esta primera fase cuando se vivió un hermanamiento total en la sociedad, con infinidad de mensajes de ánimo, aumento en el número de videollamadas para estar en contacto con los seres queridos (Telemadrid, 2020) y con el establecimiento de la tradición de salir al balcón a aplaudir todos los días a las 20:00 en honor de los servicios que aún estaban operativos (sanidad, alimentación, farmacias, etc.) y para animarse mutuamente. En algunos barrios, había incluso quien ponía música para animar a sus vecinos durante unos treinta minutos. Aquellos primeros días nos dejaban historias humanas, como la del hombre con alzheimer que tocaba la armónica en el salón al creer que los aplausos eran para él (EFE, 2020). Durante aquellos primeros días, esa clase de noticias eran las que importaban y las que la gente quería oír. Hacía décadas, quizás, desde la última vez que la gente tuvo tanta vida en los balcones con sus vecinos (Guntín, 2020). Del mismo modo, todas las cadenas de televisión intentaban ayudar a los ciudadanos a mantener la calma durante el confinamiento y a concienciarse con la importancia del mismo, llegando incluso a verse programas de televisión que adaptaban su formato para mantener las medidas sanitarias exigidas o incluso para poder ser retransmitidos de forma digital desde los propios hogares de los presentadores y de los invitados (Usieto, 2020). Un reflejo de las videollamadas de los ciudadanos que

**ESPAÑA FRENTE A LA COVID-19: UN RECORRIDO POR LAS TRINCHERAS POLÍTICAS,
SOCIALES Y EDUCATIVAS**

EMMANUEL-CLAUDE BOURGOIN VERGONDY

ÓSCAR FERREIRO VÁZQUEZ

RAMÓN MÉNDEZ GONZÁLEZ

demostraba que, en cierta manera, el mundo estaba cambiando hacia ese nuevo paradigma de la comunicación social.

No obstante, el confinamiento se fue alargando y aquellas dos semanas fueron evolucionando en los dos meses que acabarían siendo. Poco a poco, la gente se empezaba a agobiar de estar en sus casas y el hermanamiento, que duró en torno al primer mes, fue poco a poco diluyéndose y acabarían llegando los ataques y las teorías de la conspiración. Se empezó a dudar de la gestión de la pandemia por parte del gobierno, con partidos políticos de ultraderecha como VOX que desafiaron toda medida de seguridad y de salud para hacer varios actos masivos (Moraga, 2020; EuropaPress 2020), lo cual tendría como consecuencia la infección con el virus de gran parte de los miembros de dicho partido (ElPlural, 2020). Los partidarios de dicho partido, no obstante, siguieron el ejemplo y empezaron a desestimar las medidas tomadas y empezó a expandirse una cierta histeria en determinadas regiones, con manifestaciones como las del barrio de Salamanca de Madrid (Martiarena, 2020), que traerían consigo un grave rebrote en los casos de coronavirus de la región madrileña en los catorce días posteriores (Garrido, 2020). Con el fin de aliviar la presión física y psicológica que el confinamiento estaba suponiendo para la población, el gobierno dio inicio, a principios de mayo —un mes y medio después del inicio del confinamiento— a lo que se denominó «las fases de la desescalada» (ElPeriódico, 2020). Dichas fases consistían en un regreso paulatino hacia la «nueva normalidad». Lo que se anunció fue lo siguiente:

Fase 0	- Ejercicio físico: Salidas individuales. - Deportistas profesionales y federados: Apertura de entrenamientos individuales y el entrenamiento básico de ligas profesionales. - Apertura de locales y establecimientos: Con cita previa para atención individual de los clientes, como restaurantes con servicio de comida para poder llevar a domicilio sin consumo en el local. - Preparación de locales públicos para la siguiente fase. - Peluquerías: Podrán dar servicio a los clientes con cita previa.
Fase 1	- Pequeño comercio: En función de los criterios se permitirá el inicio parcial de ciertas actividades. - Restauración y hoteles: Se permitirá la apertura de terrazas con limitaciones de ocupación hasta el 30% en hostelería. - Peluquerías: Acceso libre si el establecimiento ha tomado medidas de seguridad e higiene para garantizar que se impiden los contagios. - Horario preferente para mayores: En la apertura de locales en la fase 1 se incluirá un horario preferente para los mayores de 65. - Sector agroalimentario y pesquero: Reanudarán las actividades. - Lugares de culto: Los lugares de culto podrán abrir con un tercio del aforo. - Centros de alto rendimiento deportivo: Se contempla la apertura de centros de alto rendimiento con medidas de higiene y protección reforzadas.
Fase 2	- Restauración: Se abrirá el espacio interior de los locales con limitación de aforo a un tercio. - Centros de menores y personas con discapacidad: Las personas que viven en centros de discapacidad o de menores podrán recibir visitas en esta fase. - Cines, teatros y auditorios: Apertura de cines, teatros, auditorios y espacios similares con butaca preasignada y limitación de aforo de un tercio. - Monumentos, exposiciones: Un tercio del aforo habitual.

**ESPAÑA FRENTE A LA COVID-19: UN RECORRIDO POR LAS TRINCHERAS POLÍTICAS,
SOCIALES Y EDUCATIVAS**

EMMANUEL-CLAUDE BOURGOIN VERGONDY

ÓSCAR FERREIRO VÁZQUEZ

RAMÓN MÉNDEZ GONZÁLEZ

	- Espectáculos culturales: Se podrán celebrar espectáculos culturales con menos de 50 personas en lugares cerrados con un tercio del aforo. - Lugares de culto: Deberán limitar su aforo al 50%. - Caza y pesca: Reanudación de la caza y pesca deportiva. - Bodas: Las bodas se podrán celebrar a partir de la fase 2.
Fase 3	- Movilidad y transporte público: Se flexibilizará la movilidad general. - Comercio: Se limitará el aforo al 50% y se fijará una distancia mínima. - Restauración: Se flexibilizarán las condiciones de aforo y de ocupación si bien con estrictas condiciones de separación entre el público. - Residencias: Los familiares podrán visitar a sus mayores en las residencias.
Fase 4	- Movilidad: Se permitirán los desplazamientos entre provincias. - Transporte público: Con uso de mascarillas. - Playas: Reapertura de las mismas.

No obstante, sobre la marcha fueron ajustándose estas fases y las condiciones de las mismas según las necesidades. Por ejemplo, los cines no abrirían sus puertas hasta finales del mes de junio y las bodas también se retrasarían —aunque, en muchos casos, por decisión de los propios novios de esperar a una época más tranquila para casarse—. También se fijarían unas franjas horarias de salida a la calle, para evitar que ancianos y jóvenes coincidiesen. Dichas franjas irían evolucionando con las fases hasta llegar al estado final de nueva normalidad en el que se volvería a una situación relativamente parecida a la sociedad anterior, pero con cosas como el distanciamiento social o las limitaciones de aforo para evitar rebrotes. Por ejemplo, las competiciones deportivas de alto nivel, como la Liga de fútbol, se terminaron sin público (Gómez, 2020).

Al llegar esa «nueva normalidad», la población no dudó en lanzarse a la calle y, en muchos casos, sobre todo en grandes ciudades como Madrid y Barcelona, no se observó un cumplimiento exhaustivo de las medidas de seguridad obligatorias para esta nueva etapa antes de la llegada de la vacuna, que será la que determine el final de la pandemia. Tal es así, que las aglomeraciones fueron una constante desde que se empezaron a relajar las restricciones de seguridad (La Información, 2020; Noticias CMM, 2020), algo que deja patente el final del hermanamiento que comentábamos antes. Si durante los primeros compases del encierro se fomentaba la solidaridad y la idea de que estábamos en esto todos juntos, en las últimas fases volvió el individualismo y se empezó a pensar en el bienestar propio por encima del bien común. De hecho, esas aglomeraciones contrastan con la situación de los grupos de riesgo, que tienen mucho más tiento a la hora de interactuar incluso con sus seres queridos (Esteban, 2020).

Dentro de las repercusiones sociales generales que ha tenido la COVID-19 en España, destaca la implantación, entre otras medidas económicas de reactivación de la empresa, de un ingreso mínima vital (Seguridad Social, 2020) para ayudar a las familias más necesitadas a tener un sueldo que les permita vivir sin caer en la pobreza. Dicho ingreso varía según una serie de requisitos y puede ir desde los 5538 € anuales a los 12.184 €, según el número de integrantes de la familia y los ingresos que suman entre todos. Esta medida, que no estuvo exenta de polémica desde determinados ámbitos (Domínguez, 2020), llegará a unos 850 000 hogares, en los que se calcula que viven aproximadamente 2,3 millones de personas.

No obstante, pese a los esfuerzos desde las instituciones y a pesar de la despreocupación que demuestran muchos ciudadanos con la situación actual, parece que las medidas tomadas para reactivar la economía y la sociedad podrían no ser suficientes a corto

plazo. Más allá del descalabro económico (De Haro, 2020), a nivel social la perpetuación de la llamada «nueva normalidad» parece estar causando estragos en las relaciones incluso familiares. Edward T. Hall (1984) elucubraba en su momento con la distribución espacial en las interacciones entre especies animales y establecía cuatro tipos de espacio personal: íntimo (entre 15 y 45 centímetros), personal (entre 46 y 120), social (hasta 360 centímetros) o pública (sin límite). Con las reglas asentadas por la «nueva normalidad», se sugiere una distancia mínima interpersonal de entre 150 y 200 centímetros, lo cual rompe drásticamente con las formas de interacción naturales que tenemos como especie. Aunque la normativa permite el contacto entre personas convivientes en un mismo hogar, no todos los familiares y seres queridos se encuentran en esta situación y esto provoca que muchas personas mayores, que son las de mayor riesgo, acaben alejándose de sus hijos o incluso puestas en cuarentena para intentar evitar que se expongan al peligro.

En el momento de escribir estas líneas estamos todavía en las primeras fases de la «nueva normalidad» y observando el efecto que pueda tener el cambio de paradigma en la sociedad, así que es pronto para llegar a conclusiones. También habrá que ver cómo afectarán las problemáticas económicas y el nuevo futuro en temas como, por ejemplo, el teletrabajo que se fue implantando imperativamente durante los últimos meses y que, por lo visto, algunas empresas seguirán manteniendo de cara al futuro (Ortega, 2020; ElConfidencial, 2020). Entre el cambio del modelo laboral, el nuevo ingreso mínimo vital y la nueva forma de relacionarnos con los demás miembros de nuestra sociedad, la COVID-19 acabó provocando una evolución (y revolución) social que habrá que ver hasta dónde llega.

3.- Los cambios en la educación española

Actualmente, el sistema educativo español se encuentra regulado, en lo que atañe a los niveles anteriores a la universidad, por la Ley Orgánica de Educación (LOE), con las modificaciones recogidas en la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Por otro lado, la educación universitaria está regulada por la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU), que modificó la LOU en el año 2007 para desarrollar el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), comúnmente conocido como el Plan Bolonia. El sistema de educación español está estructurado en varios regímenes de enseñanza: educación Infantil, educación primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el bachillerato, la formación profesional y la educación universitaria. Se contempla también la adecuación de estas enseñanzas al alumnado con necesidades educativas especiales, la educación a distancia y la educación de las personas adultas. Bajo la terminación de enseñanzas de régimen especial se encuentran las Enseñanzas Artísticas, las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas deportivas. Siendo el modelo del Estado español un modelo descentralizado, las competencias educativas se distribuyen entre la Administración General del Estado (Ministerio de Educación y Formación Profesional [MEFP]) y las diecisiete comunidades autónomas a través de las consejerías o departamentos de educación; las ciudades de Ceuta y Melilla son asumidas por el propio MEFP. A nivel local, los centros educativos son autónomos en lo que respecta a la pedagogía y a la gestión económica de los recursos. Cabe señalar que desde el 13 de enero de 2020 vuelve a existir el Ministerio de universidades (MIU) creado por primera vez el 6 de abril de 1979 en la primera legislatura, con Adolfo Suárez como presidente del Gobierno. En la actual decimocuarta legislatura se ve restablecido, separándolo del anterior Ministerio de Ciencia innovación y universidades existente del 2018 al 2020.

Después del 11 de marzo, día en el que la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia

**ESPAÑA FRENTE A LA COVID-19: UN RECORRIDO POR LAS TRINCHERAS POLÍTICAS,
SOCIALES Y EDUCATIVAS**

EMMANUEL-CLAUDE BOURGOIN VERGONDY

ÓSCAR FERREIRO VÁZQUEZ

RAMÓN MÉNDEZ GONZÁLEZ

internacional, se multiplicó la adopción de medidas para hacer frente a dicha coyuntura. En materia de educación y sin ir más lejos, al día siguiente de la publicación de la OMS, el 12 de marzo, el Consello de la Xunta de Galicia, aprobó un acuerdo relativo a la adopción de medidas preventivas en materia de salud pública en la Comunidad Autónoma de Galicia. Estas medidas recogían entre otras, la suspensión de todo tipo de actividad lectiva regulada en todos los centros de enseñanza no universitaria, lo que incluía también la suspensión de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar. No obstante, el personal docente y no docente que no presentaba síntomas, tenía la obligación de acudir al centro educativo con el objetivo de reorganizar las tareas para adecuar la prestación de los servicios de información, atención y tutorización no presencial del alumnado. Indicaba además que el profesorado debería programar en las páginas web de los centros o por cualquier otro medio telemático sin especificar y que fuera accesible al alumnado, actividades de carácter general relacionadas con los contenidos curriculares de las que se haría un seguimiento pero sin carácter evaluable. En lo que refiere a la formación profesional se suspendían todas las prácticas en empresa y se invitaba a reprogramar individualmente para cada empresa o alumno la actividad formativa en los centros de trabajo. De la misma manera para la enseñanza universitaria se suspendían todas las actividades académicas dejando abiertas las residencias universitarias con servicio básico y el acceso a bibliotecas universitarias hasta un tercio del aforo.

A su vez, el día 12 de marzo, el Gobierno de España por medio del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, establecía en un Real Decreto-Ley 7/2020 (Ministerio de la Presidencia, 2020) que las Administraciones educativas podrían adaptar el límite mínimo de días lectivos a las necesidades derivadas de las medidas de contención sanitaria que se adopten y que supongan la interrupción de actividades lectivas presenciales. La realidad de estas medidas de contención sanitaria se hacían realidad el día 14 de marzo de 2020 con el decreto anunciado desde el Gobierno central del Estado de alarma en todo el territorio español (Ministerio de la Presidencia, 2020) y la consiguiente declaración de suspensión de la actividad presencial en todos los centros de enseñanza. Al día siguiente, el gobierno central declaraba el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020. Empezaba entonces un periodo confuso para toda la sociedad, y sobre todo para toda la comunidad educativa. En los primeros días del estado de alarma, que llevaba a profesores y alumnos al confinamiento, reinaba la confusión.

Por un lado, el profesorado se veía abocado a reorganizar su docencia y, a utilizar herramientas propias de una enseñanza a distancia para la cual la mayoría no estaba preparada. Sin indicaciones claras, en la enseñanza secundaria, se podía constatar que cada profesor elegía un canal de comunicación que no tenía por qué coincidir con el resto del equipo pedagógico. Las herramientas más usadas eran el correo electrónico, plataformas como Google Class o Edmodo y la videollamada a través de diversas plataformas como Skype, Google meet o Zoom entre otras. Esta multiplicidad creaba en algunos casos una dificultad añadida para el alumnado que se perdía entre tanto aluvión y variedad tipológica de comunicación virtual. Al cabo de unos días, algunos centros de enseñanza pública adoptaron medidas para «guiar» a su alumnado. Así, el IES Beade^{XI} en la provincia de Pontevedra, publicaba semanalmente un listado de hipervínculos correspondiente a cada clase del centro. Al hacer clic en éstos hipervínculos el alumnado encontraba una tabla semanal donde cada profesor indicaba las tareas a realizar en su materia. Por otra parte, este mismo centro de las afueras de Vigo habilitó un aula virtual^{XII}, creada desde una base en la plataforma de enseñanza a distancia Moodle, para cada asignatura donde el profesorado podía depositar el

**ESPAÑA FRENTE A LA COVID-19: UN RECORRIDO POR LAS TRINCHERAS POLÍTICAS,
SOCIALES Y EDUCATIVAS**

EMMANUEL-CLAUDE BOURGOIN VERGONDY

ÓSCAR FERREIRO VÁZQUEZ

RAMÓN MÉNDEZ GONZÁLEZ

contenido académico oportuno. Fue, sin duda, una ayuda muy pertinente para aquellos alumnos sobrepasados por la cantidad de comunicación que recibían a diario.

Por otro lado, para el alumnado el cambio fue igual de drástico y complicado de gestionar. La desaparición de la rutina habitual, de desplazarse al centro educativo y estar con los compañeros y compañeras de clase, de poder ver y hablar con sus profesores, fue desestabilizador. Esta asignación a domicilio, supuso transformar el hogar, a veces el propio cuarto de dormir, en centro escolar. Para las familias con hijos más jóvenes, la situación de confinamiento colocaba a los padres en el papel de los profesores para, en el mejor de los casos, ayudar y comprobar la realización de los trabajos solicitados por los profesores. Pero las situaciones no era iguales en todos los hogares. Algunos padres seguían trabajando fuera, en las actividades de primera necesidad (sanidad, comercio de alimentación, etc.), otros teletrabajaban, otros no tenían el conocimiento informático necesario para poder ayudar a sus hijos, otros no disponían de una conexión Internet suficiente, otros ni siquiera tenían conexión ni material informático en casa con el que sus hijos pudiesen realizar las tareas escolares. Consciente de la disparidad de situaciones frente al aprendizaje en parte autónomo desde casa, los Ministerios de Educación y Formación Profesional (FP) y Universidades adoptaron medidas para que ningún estudiante perdiese el curso por la suspensión de clases presenciales. En concreto, el Ministerio junto con los Gobiernos de la Comunidades autónomas garantizaba que no habría consecuencias negativas para el alumnado, es decir que se invitaba a generalizar el aprobado del curso salvo para circunstancias especiales. Por otra parte, el Ministerio declaraba estar trabajando en otras iniciativas que permitieran reducir la brecha digital entre los alumnos con menos recursos. La terminología de la «brecha digital» se hacía cada vez más presente en la prensa escrita, anunciaban que sus efectos llevarían a una brecha educativa que se iría agrandando entre los niveles socioeconómicos ya que el acceso a la educación sería cada vez más desigual (Chiappe 2020).

Con la intención de empezar a remediar esta brecha digital, la Xunta de Galicia anunciaba el 2 de abril el inicio de la distribución de 1.000 ordenadores con conexión a internet para familias con menos recursos, todo ello a través de los centros educativos. El Ministerio de Educación reforzaba la iniciativa comunicando que remitiría a las CC.AA 20.000 líneas de datos de alta capacidad para estudiantes de Bachillerato y de FP Media y Superior, y que la distribución se haría atendiendo a la Encuesta de Condiciones de Vida 2018 del Instituto Nacional de Estadística. La Fundación Cotec^{XIII} calcula que el impacto educativo de la epidemia podría alcanzar los 5.000 millones de Euros (Zafra, 2020a).

En la educación superior, las Universidades tuvieron también que adaptarse a la situación y pasar de golpe a una educación a distancia. Si bien la mayoría de ellas disponían de un LMS (*Learning Management System*) como lo son Claroline o Moodle, estos sistemas se estaban usando por la comunidad universitaria en una modalidad didáctica de presencial enriquecido y no de 100% a distancia como en el *Blended Learning*. En los primeros días del confinamiento, algunos docentes de manera voluntaria, se suscribieron a plataformas de videoconferencia como Zoom, Google Meet o Jitsi Meet para poder seguir impartiendo sus clases en esta modalidad. Pasados unos días, en la Universidad de Vigo por ejemplo, el Área de Tecnologías de la Información Comunicaciones (ATIC) y los servicios TV implementan un sistema llamado Campus remoto^{XIV}, que se divide a su vez en los tres campus pertenecientes a la Universidad de Vigo (Vigo, Pontevedra y Ourense), en los cuales se habilitaron aulas virtuales para que el cuerpo docente pudiese seguir dando sus clases según la programación establecida antes del confinamiento. Luego, las diferentes prórrogas del confinamiento llevaban a estos servicios a la creación de unos 2.776 despacho virtuales que

permitían a cada profesor atender a su alumnado en tutorías o para la realización, por ejemplo de pruebas orales, en el contexto de las evaluaciones finales del curso universitario 2019/2020. En efecto la multiplicación de las prórrogas el confinamiento no invitaban considerar la posibilidad de una vuelta a las aulas con las condiciones adecuadas antes de finalizar el curso. Esta misma opinión de la Consejera de Educación Rocío Lucas, emitida en las Cortes de Castilla y León (Gajate, 2020) era compartida en muchas otras CC.AA. De hecho en Galicia, las tres Universidades consensuaron con la Consejería de Educación no retomar las clases presenciales este curso 2019/2020^{xv}.

En los días en los que redactamos estas líneas, el Gobierno español ha decretado el fin del estado de alarma y hemos vuelto a lo que llamamos «la nueva normalidad» en la que, a la espera de una vacuna eficaz, nos toca convivir con el virus y adaptar todos nuestros hábitos educativos pasados a una realidad nueva. Esta realidad, ya nos lleva a una reflexión profunda sobre las pautas a seguir para el inicio del próximo curso 2020/2021. Evidentemente se tendrán que respetar todos los gestos barrera como mantener la distancia de seguridad de 1,5m y llevar mascarillas siempre que la situación lo requiera. La Ministra de Educación Isabel Celaá, está elaborando junto con el Ministro de Sanidad un protocolo de referencia para que las comunidades autónomas adecuen las condiciones de enseñanza del próximo curso (Zafra, 2020b). Entre otras medidas se establece que los estudiantes de 5º y 6º de primaria, de la ESO y de bachillerato, deberán mantener una distancia física de 1,5 metros en lugar de los 2 metros fijados inicialmente. Para los más pequeños, desde Educación Infantil hasta 4º de primaria, no habrá norma de distancia que cumplir y las aulas podrán tener un máximo de 20 alumnos siendo 15 el número ideal. La idoneidad de las aulas en donde se imparta las clases en la nueva normalidad, dictará la posibilidad de la impartición de clases presenciales para la totalidad del alumnado en todo el sistema educativo español. De allí que, diferentes centros de enseñanza contemplen la posibilidad de alternar clases online y clases presenciales en el próximo curso. En todo caso, cualquier planteamiento resulta muy complejo de implementar. Primero, porque los plazos que impone el calendario escolar habitual son cortos, segundo, porque supone una inversión en la formación de todo el personal docente y, finalmente, porque se tiene que contar con los suficientes conocimientos en ofimática por parte del alumnado y del equipamiento tecnológico que todo ello supone en todos los niveles educativos para las aulas, los profesores y los alumnos. Sin duda asistiremos a una virtualización acelerada de la educación en todos sus niveles, lo que en nuestra opinión afectará, todavía más si cabe, las relaciones y las comunicaciones entre seres humanos. ¿Cómo fortalecer las rutinas y prácticas del aprendizaje sin la emoción de las clases presenciales, sin todos los elementos de la comunicación no verbal? Nos enfrentamos a un reto que «debería ser no continuar exactamente igual que antes, sino reflexionar profundamente sobre lo que hemos experimentado y mejorar drásticamente la educación y la sociedad» (Hargreaves, 2020).

4.- Conclusiones

La pandemia del virus *COVID-19*, arrodilló a los gobiernos de las cuatro esquinas del mundo. Las ideologías y el relato iban de la mano cuando en las ruedas de prensa, los portavoces políticos, o no, describían la progresión de la enfermedad. De la *gripezinha* brasileira a una «simple gripe» española, las autoridades tanto sanitarias como políticas

ESPAÑA FRENTE A LA COVID-19: UN RECORRIDO POR LAS TRINCHERAS POLÍTICAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS

EMMANUEL-CLAUDE BOURGOIN VERGONDY

ÓSCAR FERREIRO VÁZQUEZ

RAMÓN MÉNDEZ GONZÁLEZ

infravaloraron las consecuencias que tuvo, tiene y, previsiblemente, tendrá en las sociedades mundiales.

Hemos visto cómo la sociedad que en un primer momento se había unido ante la adversidad volvió poco a poco a acciones y pensamientos más individualistas bien por desahogo después del confinamiento o por enfrentarse siguiendo el liderazgo de partidos políticos a un gobierno de alianza de izquierdas. La Covid-19 ha permitido sin embargo acelerar la implementación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) para cerca de 900.000 familias, una medida ambiciosa y voluntaria en época de crisis. La nueva normalidad supone también una nueva forma de relaciones sociales que respeten los protocolos de seguridad en materia de salud. Estos mismos protocolos definirán nuevas pedagogías en el mundo educativo ya que la distancia se impone como un criterio de peso y no siempre en el buen sentido. Pues no sólo permite profundizar en la inclusión de las TICs en la educación sino que también evidencia dificultades, como la necesidad de ampliar el presupuesto educativo para la formación de los docentes y la dotación de materiales. Es más, esta crisis sanitaria ha puesto el foco sobre la brecha digital que existe entre los estudiantes y que desembocará, sin las medidas oportunas, en una brecha educativa real. Nos enfrentamos a unos retos que son múltiples y complejos, sin embargo el tiempo de respuesta que exige la situación es mínimo. Por ello debemos apelar a la unión de las fuerzas y de los talentos del país para dar las mejores de las respuestas no sólo a corto plazo sino también adoptando una visión comprometida con el futuro del país respetando todas sus singularidades.

Notas

^I Universidade de Vigo

^{II} Universidade de Vigo/ Consellería de Educación de la Xunta de Galicia

^{III} Universidade de Vigo

^{IV} <https://bit.ly/2BV6JrH>

^V <https://bit.ly/2BmHnmN>

^{VI} <https://bit.ly/3glKYQE>

^{VII} <https://bit.ly/31DBEDJ>

^{VIII} <https://bit.ly/3eXszcA>

^{IX} <https://bit.ly/2VFMsxex>

^X <https://bit.ly/2Zx8ByR>

^{XI} <https://bit.ly/2NMVVyF>

^{XII} <https://bit.ly/31FCsYS>

^{XIII} <https://bit.ly/2YTV6KM>

^{XIV} <https://bit.ly/3gjtJPT>

^{XV} <https://bit.ly/3ip1pO5>

Bibliografía

Bareño, G. (2020, 11 de junio). *El inminente fin del estado de alarma no frena la bronca política*. La Voz de Galicia. <https://bit.ly/31AqyPT>

Bello, I. (2003). "El concepto de la guerra en Foucault", *Revista de Estudios Sociales* [en línea: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/26596>], pp. 71-75.

Carrel, P y Martin, M. (2020, 23 de abril). "Apenas estamos empezando": Merkel pide a los alemanes que resistan el coronavirus. Swissinfo.ch. <https://bit.ly/2ZyVf58>

Chiappe, D. (2020, 15 de abril). *La brecha educativa será más profunda después del confinamiento*, Diario Sur. <https://bit.ly/2ByaoM7>

Constitución Española (1978). *Título V. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes generales*. <https://bit.ly/2VFqNFH>

De Haro, J. L. (2020, 24 de junio). *FMI: España sufrirá una contracción del 12,8% del PIB en 2020, la más profunda entre las economías de todo el mundo*. ElEconomista. <https://bit.ly/3gaJN6w>

Domínguez, D. (2020, 28 de abril). *Voces a favor y en contra del Ingreso Mínimo Vital*. La Marea. <https://bit.ly/2NCw78c>

EFE (2020, 20 de marzo). *La entrañable historia del anciano con alzhéimer que cree que los aplausos de los balcones son para él*. 20Minutos. <https://bit.ly/31ssucZ>

El Confidencial (2020, 14 de junio). *Sin vuelta a la oficina: las multinacionales inplantan el teletrabajo*. El Confidencial. <https://bit.ly/2NHvWbS>

Elysée, L'. (2020, 16 de marzo). *Adresse aux Français du président de la République Emmanuel Macron*. <https://bit.ly/3iqzfSU>

El Periódico (2020, 28 de abril). *Cronología de las cuatro fases de desescalada del coronavirus en España*. ElPeriódico. <https://bit.ly/2YKtqb3>

ElPlural.com (2020, 12 de marzo). *Santiago Abascal anuncia que tiene coronavirus*. ElPlural. <https://bit.ly/2CT5F8g>

Esteban, P. (2020, 20 de junio). *"El miedo atroz viene ahora": los 3 millones de enfermos que no tienen nueva normalidad*. El Confidencial. <https://bit.ly/38aUrHP>

Europa Press (2020, 8 de marzo). *Vox mantiene su multitudinario mitin en Vistalegre pese al coronavirus*. EuropaPress. <https://bit.ly/2VqwW8o>

Foucault, M. (1997). *Il faut défendre la société*. París: Seuil.

Gajate, M. (2020, 09 de mayo). *Educación no ve «factible» la vuelta a las aulas en este curso*, ABC Castilla y León. <https://bit.ly/2Au63cA>

Garrido, J. M. (2020, 20 de mayo). *14 días después de las manifestaciones del barrio Salamanca, grave rebrote del coronavirus en Madrid: 1.567 nuevos contagios y 4.173 nuevos sospechosos*. ElPlural. <https://bit.ly/3eKyamE>

Garrido, X. M, Ferreiro, Ó. y Rodríguez M. L. (2020) «Holocausto y Memoria: Investigación y Formación en Galicia», *Cuestiones Pedagógicas*, nº 29, pp. 44.61 [En línea: <https://doi.org/10.12795/CP.2020.i29.04>]

Gómez, S. (2020, 25 de mayo). *Así será la nueva Liga: sin público, cinco cambios...* Diario As. <https://bit.ly/3g9qJFJ>

Guntín, M. (2020, 24 de marzo). *Conversaciones desde los balcones en tiempos de coronavirus*. La Voz de Galicia. <https://bit.ly/3dLysZd>

Hall, E. T. (1984). *Le language silencieux*. Seuil.

Hargreaves, A. (2020, 29 de abril). *¿Qué pasará en las escuelas después del coronavirus? Cinco grandes desafíos y oportunidades*, Worlds of Education. <https://bit.ly/3gg2aa8>

La información (2020, 18 de mayo). *Arden las redes por la aglomeraciones de gente tomando el sol en la Barceloneta*. La Información <https://bit.ly/3dM2wDX>

Martiarena, A. (2020, 15 de mayo). *El barrio de Salamanca de Madrid encadena caceroladas contra el Gobierno*. La Vanguardia. <https://bit.ly/3dL9itl>

Ministerio de la Presidencia (2020, 14 de marzo). *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*. BOE n.º 67. <https://bit.ly/2Ap4NHD>

Ministerio de la Presidencia (2020, 12 de marzo). *Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19*. BOE n.º 65. <https://bit.ly/2YW27uB>

Ministerio de la Presidencia (2020, 12 de abril). *Comparecencia de Pedro Sánchez tras la reunión telemática con los presidentes de comunidades y ciudades autónomas*. <https://bit.ly/2Zv0qTP>

Moraga, C. (2020, 6 de abril). *Abascal y quince diputados de Vox desafían las medidas de confinamiento y acuden al Congreso*. ElDiario. <https://bit.ly/2BeOCNA>

Noticias CMM (2020, 22 de junio). *Aglomeraciones en Albacete el primer fin de semana de la "nueva normalidad"*. Noticias Castilla-La Mancha Media. <https://bit.ly/3idqFXk>

Ortega Socorro, E. (2020, 17 de mayo). *Así se hará permanente el teletrabajo: la solución laboral de urgencia por el Covid-19*. Invertia (El Español). <https://bit.ly/2YJX7ZV>

Revista de la Seguridad Social (2020, 22 de junio). *Preguntas y respuestas sobre el nuevo ingreso mínimo vital*. Revista de la Seguridad Social. <https://bit.ly/2BIDKNN>

Sánchez, P. (2020, 5 de abril). Europa se la juega. El País. <https://bit.ly/2YTi70g>

Telemadrid (2020, 27 de marzo). *Se dispara el consumo de videollamadas durante el confinamiento por el coronavirus*. Telemadrid. <https://bit.ly/3gebfQL>

Usieto, A. (2020, 25 de marzo). *La televisión se pone pantuflas (relativamente)*. Heraldo. <https://bit.ly/3dJwA35>

Werly, R. (2020, 16 de marzo). *Emmanuel Macron: «Nous sommes en guerre face à un ennemi invisible»*. Le Temps. <https://bit.ly/2NTbjcw>

Xunta de Galicia (2020, 12 de marzo). *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Sanidad, por la que se le da publicidad al Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 12 de marzo de 2020, por el que se adoptan las medidas preventivas en materia de salud pública en la Comunidad Autónoma de Galicia, como consecuencia de la evolución de la epidemia del coronavirus COVID-19*. DOG n.º 49-bis. <https://bit.ly/3eSKRM8>

Zafra, I. (2020a, 10 de junio). *El Gobierno rebaja la distancia en las aulas para que vuelvan todos los alumnos en septiembre*, El País. <https://bit.ly/3eVEQOK>

Zafra, I. (2020b, 21 de abril). *Mitigar el impacto educativo por el coronavirus requerirá 5.000 millones de euros*, El País. <https://bit.ly/3gk1HUv>